



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.397/2016.-

ZAPALLAR, 10 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.393/2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.364/2013, de fecha 03 de Junio de 2013, que Aprueba Reglamento Interno, sobre Cometidos Funcionarios y Comisiones de Servicios, para Funcionarios Municipales.
- Memorándum N° 94/2016, de fecha 10 de Marzo de 2016, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE en Cometido Funcionario, Pago de Viáticos, Peajes y Estacionamientos correspondiente al mes de Febrero 2016, del Departamento de Educación a los siguientes Funcionarios:**

Funcionario	Cantidad	Peaje – Pasaje - Estacionamiento	Viático \$	Total \$
Pedro Cisternas Ibaca	3	21.900.	51.276.	73.176.
Patricio Bonansea Erises	2	-	34.184.	34.184.
José Ignacio Aguirre Ortiz	2	6.600.	34.184.	40.784.

- 2° **IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

DA: 1397.2016

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"